Moción de Orden del Día N° 710

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:41

MOCIÓN DE SALUDO

"67° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ZAPATERO, DE LA PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 1954 se creó el Distrito de Zapatero, mediante la Ley N° 12130, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti; y es uno de los once distritos que conforman la Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

Que, el 15 de octubre del presente año, se conmemora el 67° aniversario de creación política del distrito de Zapatero, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Zapatero está constituida por los siguientes 21 centros poblados: Bagazán, Caranayacu, CCNN Alto Vista Alegre, Cedropampa, Huimba Muyuna, Nuevo Celendín, Nuevo Jaén, Nuevo Mundo, Pampa Hermosa, Pashacal, Poloponta, Progreso, San Fernando, San Fernando de Rumicillo, Santa Ana del Río Mayo, Santa Cruz Shitarayacu, Santa Rosillo, Uchumullaca, Visto, Vistoso Chico y Vistoso Grande.

Que, el Distrito de Zapatero cuenta con una superficie de 175.00 km^2, ubicado a una altitud media de 800 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 5,255 habitantes (censo 2017); quienes se dedican principalmente a sus actividades ganaderas, agroindustrias, agrícolas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Zapatero limita por el norte con los distritos de Shanao y Lamas, por el sur con la provincia de El Dorado y el distrito de Cuñumbuqui, por el este con el distrito de Cuñumbuqui, y por el oeste con el distrito de Tabalosos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Zapatero, por su 67° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Zapatero al celebrarse el día 15 de octubre de 2021, su sexagésimo septimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor René Ríos Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Zapatero, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2021 16:31:47-0500

Lima, 11 de octubre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711